



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-33-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Enero de 2023

Referencia: HABILITACION - GEDEON SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. -

VISTO el expediente EX2022-18034330-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **"GEDEON SEGURIDAD PRIVADA S.R.L."**, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º, 14º y 31º inciso 6 de la Ley N° 15.164 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
Nº RESO-2021 – 1778 GDBA- MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTION
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada **“GEDEON SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.”** como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la Avenida Rivadavia N° 18331 de la localidad y partido de Morón.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Americo Martin CHIRINO, titular del D.N.I. N° 27.107.688.

ARTÍCULO 3º. Registrar, dar al SINDMA, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.



Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2023.01.26 12:25:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.26 12:25:54 -0300